

CITANTE

HERNÁN SALAZAR ESCOBAR

| Citación a Reunión de |    | Acta No.         | Carácter de la Reunión |  |                |            |           |
|-----------------------|----|------------------|------------------------|--|----------------|------------|-----------|
| Consejo de Facultad   |    | 10               | Ordinaria              |  | Extraordinaria | x          |           |
| Fecha de Reunión      |    | Lugar de Reunión |                        |  | Hora inicio    | Hora final |           |
| 05                    | 04 | 2024             | Bloque I piso 2        |  |                | 2:35 p.m.  | 4:20 p.m. |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Perfiles concurso docente 2024.

DESARROLLO Y DECISIONES

**1. Verificación del Quórum.**

El secretario delegado constató la asistencia de los miembros del Consejo y se verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Decano: Hernán Salazar Escobar - presidente del Consejo

Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva.

Jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas: Camilo Valencia Balvin. (secretario delegado por el Consejo de Facultad)

Jefe de Departamento académico: María Alexandra Montoya Pérez – secretaria del Consejo de Facultad. (Ausente por vacaciones)

Representante de los estudiantes: Sara Cataño Arroyave.

Representante suplente de los docentes: John Alexander Pérez.

Representante de los egresados: Juan Pablo Restrepo Uribe.

Invitados:

Mariana Zuluaga Tangarife (Auxiliar Departamento Académico)

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Sometido a consideración de los integrantes del Consejo de Facultad, el orden del día es aprobado sin modificaciones.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica.

### 3. Perfiles concurso docente 2024.

Camilo Valencia Balvin (secretario delegado) presenta ante los asistentes el formato enviado por Hernán de Jesús Salazar (decano), el cual se debe tener en cuenta para establecer los perfiles a proveer en la convocatoria abierta de concurso público docente 2024 desde la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, manifiesta que con este nuevo formato los perfiles avalados en la sesión Nro. 08 del 22 de marzo de 2024 extraordinaria podrían ser susceptibles de cambios, por tal motivo, es necesario discutir y proponer en cuanto al contenido a diligenciar en los formatos enviados, ya que este determina los perfiles. Así mismo, se incluyó un glosario que establece todos los conceptos de los términos de la convocatoria.

José Luis González Manosalva (jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción) socializa que con base en los nuevos formatos trató de construir el contenido de dicho formato con base en sus criterios y experiencias obtenidas en la construcción de convocatorias en la Universidad Nacional de Colombia. Por tal motivo, se abre la discusión en cuanto al contenido implementado por el jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción.

En cuanto a las **“funciones del cargo”** los asistentes consideran que está bien, ya que son las declaradas en el Estatuto Profesorial de la Institución Universitaria, por lo cual no puede ser susceptible de cambios.

En cuanto al **“perfil profesional y requisitos habilitantes específicos”** se recomienda que los ítems de: **“experiencia profesional certificada: 10 meses”** y **“experiencia de investigación certificada”** no se constituya como requisito eliminatorio, en cambio, se constituya como un punto que genera valor agregado. Así como, debe especificarse el cómo se certifica la experiencia en investigación.

En cuanto a las **“competencias”** que se dividen en **“actitudinales”** y **“profesionales”** se recomienda que estas no se constituyan como requisitos eliminatorios, en cambio, se constituyan como requisitos que generan valor agregado. Ya que en este punto se evalúan aspectos muy subjetivos que dependen únicamente de la persona de que realiza la prueba psicotécnica. José Luis González Manosalva propone los posibles ítems para tener en cuenta con respecto a las competencias actitudinales y a las competencias profesionales de conformidad con el PEI, las cuales se discriminan de la siguiente forma:

**Competencias**

**Actitudinales:**

1. Flexibilidad: Capacidad para adaptarse a diferentes situaciones y necesidades de los estudiantes, así como a los cambios en el entorno educativo y curricular.
2. Empatía: Habilidad para comprender y ponerse en el lugar de los estudiantes, reconociendo sus emociones, necesidades y dificultades.
3. Respeto: Actitud de consideración y valoración hacia los estudiantes, sus opiniones, culturas y diversidad.
4. Ética profesional: Compromiso con principios éticos y morales en el ejercicio de la docencia, incluyendo la honestidad, la imparcialidad y la integridad académica.
5. Motivación: Capacidad para inspirar y estimular el interés y la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
6. Comunicación efectiva: Habilidad para expresarse de manera clara, precisa y comprensible, tanto de forma oral como escrita, fomentando la interacción y el diálogo en el aula.
7. Colaboración: Disposición para trabajar en equipo con otros docentes, así como para promover la colaboración entre los estudiantes en proyectos y actividades académicas.
8. Innovación pedagógica: Interés por la actualización y la aplicación de nuevas metodologías y tecnologías educativas que mejoren la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Liderazgo: Capacidad para guiar, orientar y motivar a los estudiantes en su desarrollo académico y profesional, así como para promover un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto mutuo.
10. Autoevaluación y mejora continua: Actitud de reflexión crítica sobre su práctica docente, identificando áreas de mejora y buscando oportunidades de desarrollo profesional para ofrecer una enseñanza de mayor calidad.

**Profesionales:**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dominio del contenido: Profundo conocimiento en el área de enseñanza, así como actualización constante en los avances y cambios en el campo disciplinar.</li> <li>2. Metodologías de enseñanza: Capacidad para seleccionar y aplicar diversas estrategias pedagógicas que se adapten a los objetivos de aprendizaje y al perfil de los estudiantes.</li> <li>3. Evaluación del aprendizaje: Habilidad para diseñar y administrar evaluaciones que sean válidas, confiables y que permitan medir el progreso de los estudiantes de manera justa y objetiva.</li> <li>4. Tecnología educativa: Competencia en el uso efectivo de herramientas tecnológicas y recursos digitales para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentar la participación de los estudiantes.</li> <li>5. Investigación y desarrollo académico: Habilidad para llevar a cabo investigaciones en su área de especialización, así como para promover la investigación entre los estudiantes y colaborar en proyectos de investigación interdisciplinarios.</li> <li>6. Orientación académica y tutoría: Capacidad para brindar orientación académica y apoyo individualizado a los estudiantes, tanto en aspectos relacionados con su formación académica como en su desarrollo personal y profesional.</li> <li>7. Gestión educativa: Competencia en la planificación, organización y administración de actividades académicas, así como en la coordinación con otros docentes y departamentos para el logro de los objetivos institucionales.</li> <li>8. Comunicación efectiva: Habilidad para comunicarse de manera clara, precisa y adecuada tanto con los estudiantes como con otros colegas y miembros de la comunidad académica.</li> <li>9. Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar de manera efectiva con otros docentes, así como para participar en comités y grupos de trabajo académicos orientados al mejoramiento continuo de la institución.</li> <li>10. Desarrollo profesional: Compromiso con el aprendizaje continuo y la actualización constante en su área de especialización, así como</li> </ol> |  |
|--|---|--|

participación en actividades de formación y desarrollo profesional para mejorar sus competencias docentes.

Se recomienda que las *competencias profesionales* se sustenten con suficiente claridad y sean propias de la actividad de docente, estableciendo el método evaluativo de las mismas.

Se indica que es necesario respetar la lista de elegibles de la anterior convocatoria, por tal motivo, hay ítems que no pueden cambiar con base en el formato propuesto, sin embargo, se pueden agregar ítems con el fin de que, si él elegible no acepta, el perfil salga a convocatoria en el tiempo estipulado por la institución.

**Departamento de Ciencias Aplicadas:**

**Dos (2) plazas (con lista de elegibles):**

|   |   |
|---|---|
| <b>Perfil profesional y requisitos habilitantes específicos</b> | <b>Título universitario de pregrado:</b>  |
|   | - Ingeniero Electrónico<br>- Ingeniero en Automatización y Control<br>- Ingeniero en Control y Automatización<br>- Ingeniero de Control<br>- Ingeniero Biomédico<br>- Ingeniero en Instrumentación y Control<br>- Ingeniero físico<br>- Ingeniero Biológico<br>- Bioingeniero |
|   | <b>Título de Posgrado:</b> Acreditar título de maestría o doctorado<br>- Automatización y control industrial<br>- Maestría en Ingeniería Biomédica<br>- Doctorado en Ingeniería<br>- Doctorado en Ciencias Médicas  |
|   | <b>Experiencia Docente Certificada:</b> Acreditar mínimo 24 meses de experiencia docente en educación superior  |
|   | <b>Experiencia Profesional Certificada:</b> No se exigía en la convocatoria anterior. Se recomienda que no sea eliminatoria, que de valor al puntaje final.   |
|   | <b>Experiencia de investigación Certificada:</b>  |

Mínimo de un (01) año en cualquiera de las siguientes áreas

- Bioinstrumentación y procesamiento de señales médicas con inteligencia computacional
- Ingeniería de rehabilitación
- Biomecánica

**Publicaciones:** Acreditar producción investigativa en los últimos cinco (5) años

**Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción:**

**Una (1) plaza para Ciencias Ambientales (nueva):**

|   |  |
|---|--|
| <b>Perfil profesional y requisitos habilitantes específicos</b> | <b>Título universitario de pregrado:</b> Biólogo o Ecólogo   |
|   | <b>Título de Posgrado:</b> Acreditar título de maestría o doctorado en Ecología o Conservación o Biodiversidad o Gestión del territorio o Desarrollo Sostenible  |
|   | <b>Experiencia Docente Certificada:</b> Acreditar mínimo 24 meses de experiencia docente en educación superior   |
|   | <b>Experiencia Profesional Certificada:</b> No se exigía en la convocatoria anterior. Se recomienda que no sea eliminatoria, que de valor al puntaje final.  |
|   | <b>Experiencia de investigación Certificada:</b> mínimo de un (01) año en cualquiera de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecología</li> <li>- Conservación</li> <li>- Biodiversidad</li> <li>- Gestión del territorio</li> <li>- Desarrollo Sostenible</li> </ul> |
|   | <b>Publicaciones:</b> Acreditar producción investigativa en los últimos cinco (5) años.  |

**Una (1) plaza para Ciencias Ambientales (con lista de elegible):**

|   |  |
|---|--|
| <b>Perfil profesional y requisitos habilitantes específicos</b> | <b>Título universitario de pregrado:</b> |
|   | - Ingeniero Físico                       |
|   | - Ingeniero Industrial                   |
|   | - Ingeniero de materiales                |
|   | - Químico                                |
|   | - Ingeniero Químico                      |
| - Ingeniero de Control  |  |

|   |
|---|
| - Ingeniero Ambiental   |
| - Ingeniero electrónico   |
| <b>Título de Posgrado:</b> Acreditar título de maestría o doctorado en:   |
| - Ingenierías   |
| - Ciencias  |
| - Geociencias   |
| - Desarrollo Sostenible   |
| - Energías Renovables   |
| <b>Experiencia Docente Certificada:</b> Acreditar mínimo 24 meses de experiencia docente en educación superior  |
| <b>Experiencia Profesional Certificada:</b> No se exigía en la convocatoria anterior. Se recomienda que no sea eliminatoria, que de valor al puntaje final. |
| <b>Experiencia de investigación Certificada:</b> Mínimo de un (01) año en cualquiera de las siguientes áreas:   |
| - Minería   |
| - Química ambiental   |
| - Energías renovables   |
| - Educación Ambiental   |
| - Gestión ambiental   |
| <b>Publicaciones:</b> Acreditar producción investigativa en los últimos cinco (5) años  |

**Perfiles a proveer Departamento de Educación y Ciencias Básicas:**

**Una (1) plaza (nueva):**

|   |   |
|---|---|
| <b>Perfil profesional y requisitos habilitantes específicos</b> | <b>Título universitario de pregrado:</b><br>Matemático  |
|   | <b>Título de Posgrado:</b> Acreditar título de maestría o doctorado   |
|   | <b>Experiencia Docente Certificada:</b> Acreditar mínimo 24 meses de experiencia docente en educación superior  |
|   | <b>Experiencia Profesional Certificada:</b> No se exigía en la convocatoria anterior. Se recomienda que no sea eliminatoria, que de valor al puntaje final. |
|   | <b>Experiencia de investigación Certificada:</b> Mínimo de tres (3) años en Data Science (Ciencia de datos)   |



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION  
CONSEJO DE FACULTAD

|         |            |
|---------|------------|
| Código  | FG 002     |
| Versión | 03         |
| Fecha   | 2008-04-18 |

**Publicaciones:** Al menos dos artículos Q1 o Q2 en Data Science (Ciencia de datos) en los últimos tres años

Los miembros del Consejo de Facultad de manera unánime conceden aval de pertinencia académica.

EL CONSEJO DE FACULTAD FINALIZA SIENDO LAS 4:20 P.M.

**HERNÁN DE JESÚS SALAZAR**  
Presidente

**CAMILO VALENCIA BALVIN**  
Secretario delegado

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).